



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

OFICIO MULTIPLE N° 434 - 2014-MINEDU/UGEL.02-AGP/ESM-SMP

17 DIC. 2014

Señor (a) (ita):
Director (a) de la Institución Educativa:.....

Presente.-

Asunto : Difusión de la convocatoria a **examen descentralizado de la UNIVERSIDAD RICARDO PALMA y la ESCUELA PADRE LUIS TEZZA**, para el día **domingo 21 de diciembre** del 2014 en la **I.E.E. RICARDO BENTIN** a horas **9:00 am**, convocatoria 2015 **BECA 18**.

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez para hacer de su conocimiento que, el PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO (PRONABEC), creado mediante Ley N° 29837, a través de la oficina de Becas Pregrado en coordinación con la Unidad Regional de Lima, Lima Provincia, Región Callao y la UGEL 02, organiza la convocatoria 2015 de la Beca Inclusión Social- Beca 18 Modalidad Ordinaria.

Así mismo, se le comunica que el PRONABEC en coordinación con la UGEL 02 ha programado el examen de admisión a la Universidad Ricardo Palma y a la Escuela Padre Luis Tezza para el día domingo 21 de diciembre, a horas 9:00 am. A este evento están convocados los jóvenes estudiantes de las promociones 2010, 2011, 2012, 2013 y en especial los 958 estudiantes focalizados de la promoción 2014 que cumplen el requisito del SISFOH y que podrán rendir el examen de manera gratuita; en tal sentido invocamos a su despacho difundir esta convocatoria en su comunidad educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



Aurelia Pasapera Calle
LIC. AURELIA PASAPERA CALLE
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 02

